

AENA AEROPUERTOS SA
At. Sr. Presidente – Consejero Delegado
D. José Manuel Vargas Gómez
c/ Arturo Soria, 109
28043 MADRID

En _____ a _____ de _____ de 20__

Distinguido Sr.

El (La) abajo firmante, _____,
con plena vigencia de mi título aeronáutico civil de piloto privado _____
(PPL-__) nº _____, con domicilio en la población de _____,
calle _____, número _____,
_____ (D.P. _____), y provisto(a) de D.N.I nº _____,
_____.

EXPONE

- 1) Con fecha _____ como piloto al mando de la aeronave marca _____ modelo _____ matrícula EC- _____, con capacidad para ____ ocupantes, he desarrollado un vuelo desde _____ del aeropuerto/aeródromo de _____ hasta el de _____.
- 2) En razón del mismo, su compañía AENA AEROPUERTOS SA ha practicado una liquidación por una presunta prestación patrimonial de carácter público de las desarrolladas por la Ley 1/2011 de 4 de marzo, correspondiente a la "salida de pasajeros" por la cantidad de _____, __ Eur.
- 3) AENA AEROPUERTOS SA pretende sustentar su decisión en la apariencia de legalidad que ofrece la definición de pasajero que ahora contiene el **Art. 72.2** de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, tras ser modificada por la mencionada Ley 1/2011, de 4 de marzo, por la que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil.
- 4) Sin embargo, según dictamen jurídico que he podido consultar en la página web de la Asociación de Pilotos y Propietarios de Aeronaves de España (AOPA-SPAIN), esa definición adolece de vicio de nulidad, por imperativo del principio constitucional de legalidad proclamado por el Art.

9.3 de nuestra Constitución, ya que **solamente quien vuela mediante un contrato de transporte aéreo comercial (que se materializa en un título de viaje o billete con su correspondiente “precio”) puede denominarse “pasajero”.**

- 5) Mi(s) acompañante(s) en ningún momento han suscrito un contrato de transporte aéreo comercial, ya que me está rotundamente vedado por mi titulación aeronáutica percibir ningún tipo de remuneración.
- 6) A mayor abundamiento, en ningún momento he recibido los servicios definidos en el **Art. 68.2 letras d, e y f**, de:
- d) inspección y control de pasajeros y equipajes.*
 - e) utilización de zonas terminales aeroportuarias.*
 - f) servicios de movilidad general ni asistencia a personas con movilidad reducida (PMRs)*

Por tales razones,

- 1) RECHAZO y ME OPONGO a la liquidación mencionada;**
- 2) MANIFIESTO mi más enérgica queja por la actuación de su compañía;**
- 3) ME RESERVO todas las acciones legales que me correspondan:**
 - tanto las contencioso-administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (según establece el Art. 69 Ley 21/2003 de 7-VII de Seguridad Aérea);
 - como las que me otorga la legislación de protección de consumidores y usuarios (por la falta de prestación de los servicios facturados); o
 - incluso las de tipo penal (si se apreciase calumnia en el hecho de imputarme virtualmente un delito del Art 38 de la Ley 209/1964 de 24-XII Penal y Procesal de la Navegación Aérea afirmando documentalmente ser portador de pasajeros en mi vuelo con mi titulación de PPL).

Lo que, en cualidad de particular interesado, pongo en su conocimiento para que, en la responsabilidad que le incumbe al frente de AENA AEROPUERTOS SA, me preste su auxilio a evitar los daños y males que me comporta la liquidación que menciono en este escrito.

Fdo. _____